

REUNIÓN

El pasado 9 de Junio de 2015, se convocó a representantes de los IEEA's y Delegaciones, Representantes de los Subsistemas participantes en oficinas centrales de INEA, con la finalidad de llevar a cabo la primera reunión de Balance Operativo, el cual nos brindó un panorama actual de las problemáticas y experiencias a nivel operacional de los participantes.

Entre las peticiones conjuntas para todos los Subsistemas, fue mantener continua comunicación entre el personal de oficinas centrales de INEA, así como los enlaces correspondientes para intercambio de información, lo anterior para seguir, analizar y gestionar los acuerdos y medidas que se tomen.

Para hacer esta reunión de carácter oficial, se entregará oficio por Oficinas Centrales de INEA, para cada Director de los Subsistemas participantes, como compromiso de respetar los acuerdos pactados en el Convenio SEMS-INEA, y así cumplir con el objetivo de dicha acción.

1. Metas

Se logró que los Subsistemas aporte un mínimo de meta del 2% de su matrícula por plantel, de manera conjunta se definirá el mínimo de educandos a incorporar.

2. Perfiles

Se hizo hincapié en que no sólo se busca que los estudiantes funjan como alfabetizadores sino que realicen el rol de incorporador o promotor de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.

3. Enlace Estatal

Cada Subsistema e Instituto Estatal o Delegación contará con un Enlace estatal, además cada plantel de educación media superior, designará un enlace para dar seguimiento a esta alianza y los Institutos Estatales determinarán un enlace para cada plantel a nivel de Coordinación de Zona.

4. Censos

Los Subsistemas de Educación Media Superior se comprometen a que los estudiantes generen censos para identificar a familiares y vecinos en condiciones de rezago educativo, éstos serán atendidos por ellos.

5. SASA

Se detectó que los Institutos no están capturando en el Subsistema de Educación Media Superior a los estudiantes de servicio social o becarios que forman parte de esta alianza por el temor de que no sean gratificados, se informó que ya se hizo el ajuste correspondiente y que su pago no corre ningún riesgo.

6. Otros

Se reiteró el compromiso de difundir la Campaña en todos los planteles de los diferentes subsistemas proporcionando el directorio de contactos estatales y que las instalaciones puedan usarse los fines de semana, tanto para formación como asesorías, además, los Directores de los planteles asuman la responsabilidad de esta alianza, interviniendo en la elaboración de los programas de trabajo.

ACUERDOS Y PRINCIPALES ASPECTOS SOBRESALIENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO (DGB)

- Difundir la campaña de alfabetización en todos los planteles federales a nivel nacional a través de los medios que se tengan, el INEA entregará directamente en los planteles sus materiales de promoción.
- Definir un enlace dentro de cada plantel para dar seguimiento a este convenio, los Institutos estatales y Delegaciones del INEA determinarán un enlace para que establezca comunicación.
- Responsabilizar a los Directores de los Planteles las metas y objetivos que se desean alcanzar a corto y mediano plazo como parte del compromiso institucional.
- Promover la capacitación continua que brindará el INEA a los alumnos regulares interesados en participar en cada uno de los planteles.
- Se elaborará el programa de trabajo con el establecimiento de metas de alfabetización.
- Se enviará el listado de enlaces por parte de DGB.
- Durante el periodo vacacional, se buscará que los estudiantes inicien sus actividades en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento al Rezago Educativo.

COLEGIO DE BACHILLERES (COLBACH)

- Se iniciará la operación de la Campaña solo en algunos planteles a través de un Programa Piloto, a partir de los resultados podrá establecerse una meta nacional (diciembre 2015).
- Se acordó tener a un maestro del plantel para que funja como enlace y coordine los puntos de encuentro/círculos de estudio, se le gratificará en función de las reglas de operación.
- Hacer partícipe a los Directores de los Planteles las metas y objetivos que se desean alcanzar a corto y mediano plazo como parte del compromiso institucional.

- Investigar e informar a INEA la viabilidad de abrir los planteles los fines de semana para la realización de las actividades.
- Los estudiantes realizarán un censo de familiares y vecinos que se encuentren en situación de rezago educativo para que sean atendidos por ellos.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (DGETA)

- Definir la meta con los Consejos Técnicos de cada plantel para dar cumplimiento con el 2% de la matrícula de alumnos vinculados a nivel nacional en los roles establecidos en el convenio.
- Difundir los beneficios que tendrán los alumnos al participar en los diferentes roles que ofrece el INEA (vía Whats App, Facebook y/o cualquier red social) especificando que los incentivos que recibirán no afectaran el pago de su beca.
- Responsabilizar a los Directores de los Planteles las metas y objetivos que se desean alcanzar a corto y mediano plazo como parte del compromiso institucional.
- Poner a disposición del INEA los planteles para brindar los servicios educativos, tanto para formación como asesoría, incluyendo fines de semana.
- Cada plantel de educación media superior, designará un enlace para dar seguimiento a esta alianza, los Institutos Estatales y Delegaciones determinarán un enlace para cada plantel a nivel de coordinación de zona.
- Difundir los acuerdos con los responsables de los planteles, con el fin de mantenerlos informados de los objetivos y lineamientos para el cumplimiento de las metas (Se propone hacerlo de manera mensual).
- Implementar en coordinación con la Confederación Nacional Campesina (CNC) en las entidades que aplique, un programa de apoyo y formación que permita atender a este segmento.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL (DGETI)

- Dar a conocer las modalidades de operación de las figuras que ofrece el INEA al alumnado para que no solo funjan como alfabetizadores sino que realicen los diferentes roles convenidos entre SEMS-INEA.
- Analizar y discutir con los vinculadores estatales los objetivos presentados por INEA y analizar por municipio, estado y plantel los datos emitidos en el diagnóstico.
- Responsabilizar a los Vinculadores de los Planteles las metas y objetivos que se desean alcanzar a corto y mediano plazo como parte del compromiso institucional, lo anterior con el apoyo del Director del plantel.
- El canal de comunicación por plantel serán los Jefes de Departamento de vinculación para dar seguimiento a las problemáticas que se presenten operativamente y realizar una calendarización de las acciones y seguimiento de los estudiantes.
- Realizar la campaña de difusión del programa de alfabetización en los planteles de acuerdo a los lineamientos del INEA.
- El vinculator estatal será el responsable de la meta y del contacto directo INEA.
- Se establece que al arrancar el nuevo semestre, los estudiantes inicien sus actividades en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento al Rezago Educativo.
- Una vez que DGETI defina la fecha de su junta anual de trabajo se invitará al INEA para que dé a conocer los acuerdos con los vinculadores estatales.
- Identificar a aquellas personas de 15 y más que se encuentren en condiciones de Rezago Educativo, a través del censo/padrón que realizarán los estudiantes en su entorno familiar

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR (DGECyTM)

- Se definió que del 6 al 8 de julio se realizará una reunión con los responsables estatales del subsistema, contemplando la participación del INEA, para dar seguimiento a esta alianza.

- Realizar acciones de manera conjunta para atender a los habitantes de las zonas pesqueras en situación de rezago educativo.
- Responsabilizar a los Directores de los Planteles las metas y objetivos que se desean alcanzar a corto y mediano plazo como parte del compromiso institucional.
- Realizar el plan de trabajo antes de iniciar el período vacacional para que los estudiantes generen censos que identifiquen a familiares y vecinos en condiciones de rezago educativo.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL (CONALEP)

- Difundir la campaña en todos los planteles a nivel nacional y proporcionar el directorio de los contactos estatales.
- Garantizar el cumplimiento del servicio social en aquellos estudiantes que participan en la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento al Rezago Educativo.
- Responsabilizar a los Directores de los Planteles las metas y objetivos que se desean alcanzar a corto y mediano plazo como parte del compromiso institucional.
- Los alumnos realizarán un padrón para detectar a familiares y vecinos que se encuentren en situación de rezago educativo (de preferencia antes de salir de vacaciones).
- El personal de CONALEP dará a conocer el modelo de operación a las personas que brinden servicios educativos dentro de sus planteles
- Firmar el programa de trabajo SEMS-INEA con acciones específicas en cada entidad con responsables estatales de ambas instituciones.
- Durante el periodo vacacional, se buscará que los estudiantes inicien o continúen sus actividades en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento al Rezago Educativo.